

ACTA ELECCIONES

Organizaciones Comunitarias Ley N°19.418

En la comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana, siendo las 15 horas, del día 12 del mes de NOVIEMBRE, del año 2025, en el domicilio ubicado en QUILAGUA 3470, que corresponde a la Sede de la organización comunitaria funcional denominada _____, se procede a realizar la votación para elegir su nuevo Directorio.

Siendo las 15 horas, se constituye la mesa receptora de sufragios, integrada por la Comisión Electoral, que fue elegida en Asamblea General Extraordinaria, de fecha 15, de Octubre, de 2025, que está integrada por los siguientes socios:

- 1.- Flora MARIA Osneque Reyes; RUT _____
- 2.- Jose Leonel Leal Rifford; RUT _____
- 3.- EDITH Victoria Carrasco, O; RUT _____

Nº Socio 12012
; Nº Socio 12012
; Nº Socio 12012

Se deja constancia de los siguientes antecedentes:

Nº de Socios inscritos en el Registro de Socios 21
Nº de Socios inscritos habilitados para votar 16

Candidatos al Directorio Inscritos para esta elección:

- | | |
|--|----------------|
| 1.- <u>Antonio CONCELA SALGADO</u> ; RUT _____ | Nº Socio _____ |
| 2.- <u>Maria Angelica Verdugo</u> ; RUT _____ | Nº Socio _____ |
| 3.- <u>Helena Mercedes Arancibia</u> ; RUT _____ | Nº Socio _____ |
| 4.- <u>Julia Lorea Villanuel</u> ; RUT _____ | Nº Socio _____ |
| 5.- <u>Maria Teresa Pacuer</u> ; RUT _____ | Nº Socio _____ |
| 6.- _____; RUT _____ | Nº Socio _____ |
| 7.- _____; RUT _____ | Nº Socio _____ |

Siendo las 18³⁰ horas, se procede a cerrar la mesa receptora de sufragios, por haberse completado las 8 horas legales de funcionamiento y se da comienzo al escrutinio de los sufragios:

Total de votos emitidos para el Directorio

15

Preferencias recibidas por cada uno de los candidatos inscritos:

- 1.- MANIA ANGELICA VERJUGO; Nº de Votos 7
- 2.- ANTONIO CONCHA SALGADO; Nº de Votos 4
- 3.- JULIA LONCA VILLANNOEL; Nº de Votos 3
- 4.- MANIA TENESA MACUEA R.; Nº de Votos 1
- 5.- _____; Nº de Votos _____
- 6.- _____; Nº de Votos _____
- 7.- _____; Nº de Votos _____

TOTAL DE VOTOS 15

Por haber recibido la primera mayoría individual en esta elección, corresponde el cargo de Presidente (a) de la organización al candidato (a) MANIA ANGELICA VERJUGO.

Los cargos de Secretario (a), Tesorero (a) y los demás que dispongan los estatutos vigentes de la organización, se proveen por acuerdo entre los restantes electos, de la siguiente manera:

- En el cargo de Secretario (a) don (ña) JULIA LONCA VILLANNOEL
- En el cargo de Tesorero (a) don (ña) ANTONIO CONCHA SALGADO
- En el cargo de Director (a) don (ña) _____
- En el cargo de Director (a) don (ña) _____
- En el cargo de Suplente don (ña) _____
- En el cargo de Suplente don (ña) _____
- En el cargo de Suplente don (ña) _____

Proceden a dar fe del proceso eleccionario efectuado, los miembros de la Comisión Electoral, abajo firmantes:

- 1.- FLOR MANIA OBRAQUE REYES RUT
- 2.- JOSE LEONEL LEAL RIFFO; RUT
- 3.- ESITH VICTORIA CARRASCO; RUT

FIRMA [Firma]

FIRMA [Firma]

FIRMA [Firma]

Se entenderá formar parte de la presente Acta de Elecciones, el listado de votantes o padrón electoral, que contiene el nombre, rut y firma de todos los socios que votaron en el proceso.